



Resolución Directoral Regional

Nº 133 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 10 ABR 2019

VISTO:

El Informe Escalafonario N° 033-2019-OA-UPER-REMUNER, de fecha 09 de abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que "El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del Titular de la Entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, con Informe Escalafonario N° 033-2019-OA-UPER-REMUNER, de fecha 09 de abril del 2019, se hace de conocimiento que el servidor nombrado **MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE**, quien ostentó el cargo presupuestal de Especialista en Promoción Agraria IV, con Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, nació el 20 de abril de 1949; fecha en la que cumplirá setenta (70) años de edad;

Que, de conformidad a los **Artículos 34° literal c) y 35° literal a) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público**, "la carrera administrativa termina por cese definitivo, al cumplir los 70 años de edad". Asimismo, con **Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, establece que "el término de la carrera administrativa, se expresa por resolución del Titular de la Entidad o que quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, de lo expuesto se esgrime que el Titular de la Entidad, está facultado para declarar el cese por límite de edad de su personal; en consecuencia, **es pertinente la emisión del presente acto resolutivo dando término a la Carrera Administrativa del servidor VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE**, por la causal de límite de edad, al cumplir setenta (70) años de edad, el 20 de abril del presente año;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 34-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR DEFINITIVAMENTE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA a partir del 20 de abril del 2019, al servidor nombrado, MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE, del cargo de Especialista en Promoción Agraria



Resolución Directoral Regional

N° 133 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

10 ABR 2019

IV, con Nivel Remunerativo F-2, de ubicación física en la Agencia Agraria Tacna – Oficina Agraria Sama, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, por la causal de "Limite de edad al cumplir setenta (70) años de edad", en base a los fundamentos expuestos en el cuarto considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE, cumpla con ejecutar la entrega de cargo formal a su Jefe Inmediato Superior de conformidad a lo previsto en el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR VACANTE la plaza N° 079 en el cargo de Especialista en Promoción Agraria IV – Nivel Remunerativo F-2, consignado en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna del Pliego 406 – Gobierno Regional de Tacna en vigencia.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de sus órganos componentes, practique la liquidación de los Beneficios Laborales y proceda a tramitar la pensión de cesantía del MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE, en el tiempo que ha laborado en su condición de empleado nombrado, previa adecuación de adeudos que pudiera tener al momento del cese.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR LAS GRACIAS al MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE, por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y a los estamentos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

C.C.
DR
AATAC
OA
OAJ
OPP
UPER
AIMI
CAFAE
INTERESADO
File Personal
Archivo

RVO/FLG/zmr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR